

DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE DEL EDIFICIO REY CHICO.

EXPEDIENTE: E23-002303 - CONTR 2023 1013027

CPV: 42160000-8 - Instalaciones de calderas

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego es fijar las prescripciones técnicas para el suministro de un acumulador de agua caliente para las instalaciones del edificio Rey chico, Granada.

Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación del suministro al licitador con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación contractual, de conformidad con el artículo 131.3 LCSP, que presente la oferta con mejor relación calidad-precio.

El presente documento persigue como objetivo que dicho suministro alcancen la finalidad prevista, resulten adecuados y se presten en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación. Para ello, se describen las condiciones técnicas que deben ser consideradas y el procedimiento a seguir por la empresa adjudicataria, para que su ejecución se realice con las máximas garantías.

2. DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES A LAS QUE DEBE AJUSTARSE EL SUMINISTRO

2.1 Antecedentes

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Agencia ejercerá, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, entre otras, las siguientes funciones:

- La organización y gestión de equipamientos e instalaciones culturales.
- La tutela, acrecentamiento y valorización de los bienes inmuebles del patrimonio histórico y de cuantos valores culturales, paisajísticos, ambientales o de otra naturaleza concurren en las instituciones culturales y del patrimonio histórico que se integren en la Agencia, así como de los fondos museísticos, documentales, bibliográficos y demás bienes del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de las mismas. Así mismo, podrá adoptar, en aras a la protección, conservación y seguridad, cuantas medidas sean necesarias para garantizar la integridad de los citados bienes.



MIGUEL GONZALEZ REYES		29/10/2023 21:53:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwB7TNW22JuFV67YGa4p5iY1549	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- La adopción de las medidas preventivas de mantenimiento y conservación que resulten necesarias para garantizar la seguridad e integridad material de las zonas arqueológicas y demás bienes inmuebles del patrimonio histórico, de titularidad de la Comunidad Autónoma, bajo la planificación, dirección y supervisión de la Consejería competente en materia de cultura.

2.2 Necesidad de la contratación

La Agencia, necesita sustituir el acumulador de agua caliente que tiene instalado actualmente en el Centro de Formación Escénica de Andalucía, ubicado en el edificio Rey Chico en Granada que, tras más de veinte años de uso, ha llegado al final de su vida útil.

2.3 Características de técnicas del suministro

- Retirada de depósito acumulador eléctrico, marca LAPESA, modelo GEISER EUROPA.
- Suministro e instalación de depósito acumulador de agua caliente sanitaria (ACS) en acero inoxidable.
 - Capacidades ACS: 500 litros
 - Fuente de alimentación: eléctrica
 - Tipo / Sistema de producción ACS de serie: Doble pared más resistencia.
 - Presión de trabajo: 8 bar
 - Temperatura de trabajo: 90 °C
 - Instalación: interior, vertical y sobre suelo.

2.4 Normativa aplicable

- Directiva 2014/68/UE: Directiva Europea de Equipos a Presión.
- Real Decreto 865/2003 por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias.
- NORMA UNE 100030:2005 IN: Guía para la prevención y control de la proliferación y diseminación de legionella en instalaciones.
- NORMA UNE 112076:2004 IN: Prevención de la corrosión en circuitos de agua

3. VALOR ESTIMADO DE LICITACIÓN

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de Cuatro mil quinientos cuarenta y cinco euros (4.545,00€), a la que habrá que añadir el IVA correspondiente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del suministro será de 1 mes. Se realizará en el Centro de Formación Escénica de Andalucía ubicado en el Paseo de los Tristes S/N (Edificio Rey Chico), Granada

MIGUEL GONZALEZ REYES		29/10/2023 21:53:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwB7TNW22JuFV67YGa4p5iY1549	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Miguel González Reyes, Jefe de Departamento, o persona en quien delegue, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

6. FACTURACIÓN

El pago se realizará, previa certificación del suministro, contra factura mediante pago único, a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato..

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez
GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES,

Fdo.:
ENTIDAD ADJUDICATARIA

MIGUEL GONZALEZ REYES		29/10/2023 21:53:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwB7TNW22JuFV67YGa4p5iY1549	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	